



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1034.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 13 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/169/2023 del 10 de noviembre de 2023, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión viático a favor del Consejero Luis Carlos García Escobar, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar del ejercicio de navegación ejecutiva y verificación técnica en el marco del peaje establecido por la Argentina en la Hidrovía Paraguay - Paraná, que se realizará del 14 al 16 de noviembre en la ciudad de Corrientes, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer viático, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de Consejero **Luis Carlos García Escobar**, con cédula de identidad número 1.262.688, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar del ejercicio de navegación ejecutiva y verificación técnica en el marco del peaje establecido por la Argentina en la Hidrovía Paraguay - Paraná, que se realizará del 14 al 16 de noviembre en la ciudad de Corrientes, República Argentina.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____